

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 269

CASTRO, 15 de Marzo del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 15.03.2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) SANCHEZ ALDERETE JAIME LUCIO AMADOR, ADMINISTRATIVO Grado 15° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 04/04/2004, por el lapso de 10 (diez) días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 18/04/2004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,
por orden del Alcalde.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".